



**GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



**MEMORANDO N° 0050 - 2023 / GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR.-**

**SEÑOR :** Lic. Am. DOMINGO FIGUEROA CORTEZ.  
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

**ASUNTO :** ALCANZO DESIGNACION DE RECONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN

**REFERENCIA :** a) Informe N° 012 -2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-RA-OLSA-P  
b) Memorando N° 007-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR  
c) Memorando N° 1275-2022/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR  
d) FORMATO N°03 - PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN

**FECHA :** Tumbes, 16 de enero del 2023

N° REG: \_\_\_\_\_  
Firma: *[Signature]* Folio: 16-15

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en atención al proveído inserto en el reverso del documento de la referencia a), a través del cual su despacho corre el traslado del Informe N° 012 - 2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-RA-OLSA-P, suscrito por el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares quien solicita la **DESIGNACIÓN DE RECONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN para el Procedimientos de Contratación Publica Especial N° 007-2022/GRT-CS-I (Primera convocatoria), para la Contratación del Servicio de Consultoría de la Obra: “RECONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACÁ, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 JULIO Y PROLONGACIÓN TARAPACÁ DEL BARRIO SAN JOSE DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”,** teniendo en cuenta que (03) miembros Titulares han cesado del cargo y contando con la propuesta de integrantes del comité de selección por parte del área usuaria y en el amparo a la normativa vigente, precisando que dicha designación deberá ser mediante acto administrativo de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y poder continuar con el procedimiento de selección antes indicado en las fechas establecidas en el cronograma del SEACE, para lo cual adjunta el **FORMATO N°03 - SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN.**



En tal sentido, de acuerdo a la solicitud para la **DESIGNACIÓN DE RECONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN para el Procedimientos de Contratación Publica Especial N° 007-2022/GRT-CS-I (Primera convocatoria), para la Contratación del Servicio de Consultoría de la Obra: “RECONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACÁ, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 JULIO Y PROLONGACIÓN TARAPACÁ DEL BARRIO SAN JOSE DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25 y Art. 26 del Reglamento de la Ley de Procedimientos de Contratación Publica Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado con D.S. N° 071-2018-PCM y sus modificatorias y Disposiciones Complementarias Finales.- primera aplicación supletoria: De conformidad con el Art. 7-A.8 del Decreto Legislativo N° 1354, en todo lo no regulado y siempre que no contravenga la Ley y el presente Reglamento, es de aplicación supletoria la Ley N° 30223, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por D.S.N° 350-2015-EF y sus modificatorias, el Art. 43 y Art. 44 del D.S. N° 344-2018-PCM-Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28/12/2022, que modifica la Directiva N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG denominada: “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”, en merito al principio de confianza, **DESIGNA,** a los integrantes del Comité de Selección, según el siguiente detalle:



N° DOC	1392947
N° EXP	1181160



**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MIEMBROS	NOMBRES	DEPENDENCIA
PRESIDENTE TITULAR	Lic. Adm. SEGUNDO RAUL ANCAJIMA CONDOLO	LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
PRIMER MIEMBRO TITULAR	Ing. FLEMING JHAIR DIOSES SANDOVAL	SUB GERENCIA DE OBRAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	Ing. ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
PRESIDENTE SUPLENTE	Mag. Lic. Adm. ROSITA ZULLY COBOS CASTILLO	LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	Ing. SOFÍA DORA PAREDES CABRERA	SUB GERENCIA DE OBRAS
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	Ing. JOSE LUIS HUERTAS ZEVALLOS	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Según el marco establecido en el Artículo 44 del D.S N° 344-2018-PCM, precisa en el inciso 44.5 que a la letra dice.....*El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros; atendiendo las reglas de conformidad de acuerdo a la normativa vigente, el Órgano de las Contrataciones (OEC) - (Titular de OLSA) debe proceder con los tramites administrativos correspondientes, para la correcta y oportuna atención; en ese extremo se suscribe el FORMATO N°04- DESIGNACION DE CONDUCCION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, emitido por esta Gerencia Regional.*

En tal sentido, se DERIVA a su despacho la presente, para que realice las coordinaciones necesarias y se prosiga con el trámite correspondiente.

Atentamente,

LHAS/GR  
C.c Archivo  
16/01/2023

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Ing. Lenin Haroldo Avila Silva  
Gerente Regional de Infraestructura

FORMATO N° 04				
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	MEMORANDO N° 0050 - 2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR
			Fecha	16/01/2023
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
	2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Selección de Consultores Individuales
			Concurso Público	Subasta Inversa Electrónica
			Adjudicación Simplificada	Procedimiento de Contratación Pública Especial
	2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	
			SERVICIOS EN GENERAL	
			CONSULTORÍA EN GENERAL	
CONSULTORÍA DE OBRA			X	
EJECUCIÓN DE OBRA				
2.3	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: RECONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACÁ, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 JULIO Y PROLONGACIÓN TARAPACÁ DEL BARRIO SAN JOSE DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”		
2.4	VALOR REFERENCIAL	S/656,647.53 SOLES		
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	39		
3	DEPENDENCIA USUARIA		GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	MEMORANDO N° 2770- 2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR
			Fecha	15/12/2022
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	MEMORANDO N°1275 - 2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR
			Fecha	20/12/2022
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Presidente	LIC. ADM. SEGUNDO RAUL ANCAJIMA CONDOLO	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
	Primer Miembro	ING FLEMING JHAIR DIOSES SANDOVAL	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS
	Segundo Miembro	ING ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Suplente del Presidente	MAG.LIC ADM. ROSITA ZULLY COBOS CASTILLO	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
	Suplente del Primer Miembro	ING SOFIA DORA PAREDES CABRERA	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS
	Suplente del Segundo Miembro	ING JOSE LUIS HUERTAS ZEVALLOS	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
8	BASE LEGAL			
<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario." (...)"</p>				

**FORMATO N° 04**  
**DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)"

**9 OBSERVACIONES**

**10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA**

Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

**11**



**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE**